



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número: RHCD-2019-585-E-UNC-DEC#FCM

CORDOBA, CORDOBA
Jueves 6 de Junio de 2019

Referencia: 18886/2019 - PRORROGA POR 3 AÑOS

VISTO:

- La nota presentada por las estudiantes de la Escuela de Nutrición que se detallan en la cual solicitan un Nuevo Plazo para culminar la Carrera Licenciatura en Nutrición;

CONSIDERANDO:

- Que lo solicitado por las recurrentes está comprendido en la Res. del H.C.D. N° 231/2007;
- El Visto Bueno de la Sra. Secretaria Académica Prof. Dra. Patricia Paglini;
- El despacho favorable de la Comisión de Escuelas, aprobado en la sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo del día 23 de mayo del corriente año;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar al pedido de continuidad de sus estudios como alumno activo en la Carrera Licenciatura en Nutrición desde el ciclo lectivo 2019 a los estudiantes que se detallan:

	Apellido y Nombre	Matrícula
1	López, María Belén	33695719
2	Quispe Campos, Mercedes Elizabeth	200369471
3	Salim, Ornella Agostina Edith	345-34674088
4	Suarez Almonacid, Rocio Micaela	345-34562685

ARTÍCULO 2º: Otorgar una [prórroga de 3 (tres) ciclo lectivo (2019/2021)] para culminar la Carrera Licenciatura en Nutrición.

ARTÍCULO 3º: Registrar y Comunicar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DEL DÍA VEINTITRES DE MAYO DEL**